



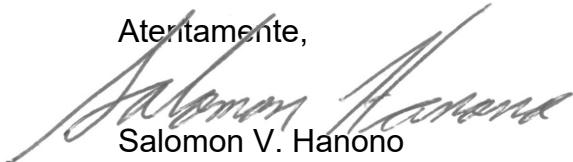
Panamá, 12 de noviembre de 2020

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad

Estimados Señores Superintendencia del Mercado de Valores:

En nota con fecha del 22 de octubre de 2020 se les remitió copia de la Escritura Nro. 13,299 de 13 de octubre de 2020 donde quedó registrada el Acta con el cambio en la Junta Directiva de la sociedad Prima Sociedad de Inversión Inmobiliaria, S.A. Adjunto encontrarán copia de la Escritura Nro. 14,112 de 28 de octubre de 2020 inscrita en el Registro Público de Panamá donde se corrige dicha escritura Nro. 13,299.

Ateritamente,



Salomon V. Hanono  
Representante Legal



**REPÚBLICA DE PANAMÁ**  
**PROVINCIA DE PANAMÁ**

**NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ**

*Lic. Erick Barciela Chambers*

**NOTARIO PÚBLICO OCTAVO**

Edificio Plaza Obarrio  
Planta Baja  
Ave. Samuel Lewis  
Urb. Obarrio

Tel.: (507) 264-6270  
(507) 264-3676  
Celular: (507) 6716-4392  
E-mail: ebnotariaoctava@gmail.com

**COPIA**

**ESCRITURA N°** 14,112 **DE** 28 **DE** octubre **DE 20** 20

**POR LA CUAL:**

se corrige la Escritura Pública No. 13,299 del 13 de octubre de 2020 de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, de la sociedad **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A.** ó **PRIMA S.I.I., S.A.**



REPÚBLICA DE PANAMÁ



Notaría 8 <sup>va</sup> <b>PANAMÁ</b>	REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional	
	Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.	
	29 / 10 / 20	B/8.00
	0814112291020000001742595	

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

**ESCRITURA PUBLICA NUMERO CATORCE MIL CIENTO DOCE-----**

-----**(14,112)**-----**yp**-----

Por la cual se corrige la Escritura Pública No. 13,299 del 13 de octubre de 2020 de la Notaría Octava del Circuito de Panamá, de la sociedad **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. ó PRIMA S.I.I., S.A.**-----

-----Panamá, 28 de octubre de 2020.-----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), Yo, Licenciado ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos once-seiscientos noventa y cuatro (8-711-694), hago constar lo siguiente: Que al confeccionar la Escritura Pública número trece mil doscientos noventa y nueve (13,299) del trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), otorgada en esta misma Notaría, por la cual se protocolizó Acta de una Reunión de los Accionistas Clase A de la sociedad **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. ó PRIMA S.I.I., S.A.**, celebrada el seis (6) de octubre de de dos mil veinte (2020), en la cual se nombró nueva Junta Directiva y Dignatarios de la Sociedad, se cometió un error involuntario al omitir en algunas líneas del Acta, que se trataba de una Reunión de Accionistas Clase A. Que para enmendar dicho error, es mi deseo corregir la escritura pública número trece mil doscientos noventa y nueve (13,299) del trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), de esta Notaría, transcribiendo nuevamente el Acta de una Reunión de los Accionistas Clase A de la sociedad **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. ó PRIMA S.I.I., S.A.**, para que de ahora en adelante quede como sigue: -----

-----**ACTA DE UNA REUNIÓN DE LOS ACCIONISTAS CLASE A DE LA SOCIEDAD**-----

-----**PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. ó PRIMA S.I.I., S.A.**-----

En la ciudad de Panamá, el día 06 de octubre de 2020, tuvo lugar una reunión de Accionistas Clase A de la sociedad **PRIMA SOCIEDAD DE INVERSIÓN INMOBILIARIA, S.A. ó PRIMA S.I.I., S.A.** -----

Presidió la reunión, SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER, como Presidente de la

reunión y ALEJANDRO HANONO WIZNITZER, actuó como Secretario de la reunión y tomó las minutas.-----

El Presidente de la reunión declaró que estando presentes o representadas la totalidad de las acciones clase A emitidas y en circulación de la sociedad, podía renunciarse al aviso de convocatoria, y habiendo el quórum reglamentario, la reunión podía proceder a atender cualquier asunto que se le presentara. -----

El Presidente anunció además, que el objeto de la misma era nombrar nueva Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad. -----

A moción debidamente hecha, secundada y aprobada, fue adoptada unánimemente la siguiente resolución: -----**SE RESUELVE:**-----

Nombrar nueva Junta Directiva y Dignatarios de la sociedad, como sigue:-----

**Director/Presidente:-----SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER-----**

**Director/Secretario:-----ALEJANDRO HANONO WIZNITZER-----**

**Director/Tesorero:-----AMAURI ARIEL CASTILLO CHANG-----**

**Director:-----MARIETTA MERCEDES JAEN CRESPO DE SPIRITO--**

Se resolvió además, facultar a la firma forense MORGAN Y MORGAN para que protocolice y registre una copia del acta de esta Reunión de Accionistas. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la reunión. -----

(Fdo.) Ilegible - SALOMON VICTOR HANONO WIZNITZER --Presidente de la reunión-----

(Fdo.) Ilegible - ALEJANDRO HANONO WIZNITZER-----Secretario de la reunión-----

Acta refrendada por la firma forense Morgan y Morgan. ---(Fdo.) Néstor Broce. -----

Dicha sociedad se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Panamá en la Sección Mercantil al Folio ocho cuatro tres seis seis cinco (843665).-----

Yo, el suscrito, advierto que una copia de este instrumento debe registrarse y leído como les fue en presencia de las testigos instrumentales VICTORIA RAMOS TAPIA, mujer, panameña, soltera, con cédula de identidad personal número ocho-ochocientos cincuenta y dos-trescientos noventa y cinco (8-852-395) y SELIDETH DE LEÓN, mujer, panameña, casada, con cédula de identidad personal número seis- cincuenta y nueve- ciento cuarenta y siete (6-59-147), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, lo encontraron conforme, le





REPÚBLICA DE PANAMÁ



<b>Notaría 8va. PANAMÁ</b>	<b>REPÚBLICA DE PANAMÁ Timbre Nacional</b>
	<b>Timbres que corresponden al presente documento, son pagados por declaración jurada según Resolución de la DGI N° 201-2940 de 27 octubre de 2004.</b>
	<b>29 / 10 / 20 B/8.00</b>
	<b>0814112291020000001742596</b>

NOTARIA OCTAVA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

impartieron su aprobación y firman todos para constancia por ante mí el Notario que doy fe.-----

**ESTA ESCRITURA LLEVA EL NUMERO CATORCE MIL CIENTO DOCE-----**

-----**(14,112)**-----

(Fdo.) Victoria Ramos Tapia.-----Selideth De León.-----

ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá.---

Concuerda con su original esta copia que expido, firmo y sello en la Ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).



*[Handwritten Signature]*  
**Licenciado Erick Antonio Barciela Chambers**  
**Notario Público Octavo**





## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: CLEOPATRA RODRIGUEZ  
PRADO  
FECHA: 2020.11.06 10:34:36 -05:00  
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Cleopatra Rodriguez de Prado*

### CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 277213/2020 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EN MODO DE PRESENTACIÓN TELEMÁTICA EL DÍA 10/30/2020 A LAS 03:42 P.M.

#### DUEÑO DEL DOCUMENTO

PRIMA SOCIEDAD DE INVERSION INMOBILIARIA, S.A. O PRIMA S.I.I., S.A.

#### DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 14112  
AUTORIZANTE: LIC. ERICK ANTONIO BARCIELA CHAMBERS NO.8  
FECHA: 10/28/2020  
NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

#### DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

DOCUMENTO DE PAGO ONLINE 1573403  
IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)  
FECHA DE PAGO 10/30/2020

#### ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO N° 843665 (S) ASIENTO N° 7 CORRECCIÓN DE CONSTANCIAS REGISTRALES ANTE NOTARIO  
FIRMADO POR CLEOPATRA RODRIGUEZ PRADO  
FECHA DE INSCRIPCIÓN: VIERNES, 06 DE NOVIEMBRE DE 2020 (10:34 A.M.)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: D9C6ED68-40B5-4135-A1BE-C0AB41D9558C  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000